

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO CENTRO, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, AUSENTE, C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, AUSENTE; CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y CINCO (5) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE

QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA, INFORMO TAMBIÉN A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO JUSTIFICÓ SU AUSENCIA A ESTA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FINANCIAMIENTOS PÚBLICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES PERMANENTES Y PARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL SUFRAGIO POPULAR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004); **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRECampañas PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA CONTINUAR CON DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FINANCIAMIENTOS PÚBLICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES PERMANENTES Y PARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL SUFRAGIO POPULAR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTA DOCUMENTACIÓN NOS FUE ENTREGADA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FINANCIAMIENTOS PÚBLICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES PERMANENTES Y PARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL SUFRAGIO POPULAR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR, PARA HACER HINCAPIÉ QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONTENDERÁN ANTE LA OBTENCIÓN DE LOS COMICIOS EN EL PRÓXIMO AÑO, EL COMENTARIO QUE TENGO QUE HACER ES QUE EL RESPECTIVO FINANCIAMIENTO SE AJUSTA PRECISAMENTE A LAS FÓRMULAS, A LOS CRITERIOS QUE LA PROPIA LEY ELECTORAL DEL ESTADO MARCA, DE AHÍ QUE LAS SUMAS, LAS CANTIDADES QUE ARROJAN COMO RESULTADO, ESTE PRECISAMENTE ESTE FORMULARIO, PRECISAMENTE ADOPTA SU LEGALIDAD EN CUANTO QUE ESTÁN APEGADAS TOTALMENTE A LOS CRITERIOS QUE LA PROPIA LEY ELECTORAL DEL ESTADO MARCA, DE AHÍ PUES QUE EL FINANCIAMIENTO SE PONE A CONSIDERACIÓN, POR SUPUESTO TAMBIÉN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL ESTÁ ABIERTO, ESTÁ FLEXIBLE A ESA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE LA ASESORÍA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y QUE YO CREO QUE LA LEGALIDAD EN ESTE SENTIDO ESTÁ MARCADA Y QUE SIN DUDA ESTÁ APEGADA PRECISAMENTE A LOS CRITERIOS QUE LA PROPIA LEY DE

LA MATERIA CONCIERNE, SERÍA CUANTO, EL COMENTARIO AL RESPECTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ;** QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SOLO PARA COMENTAR UN ASPECTO NUEVO EN ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE SE REMITIRÁ A LA LEGISLATURA, SI NOSOTROS OBSERVAMOS, ENCONTRAREMOS QUE DENTRO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, EN LA ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO, SE INCLUYE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CATORCE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD QUE POR LEY, EL INSTITUTO DEBERÁ TENER PARA PODER REPONER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOS GASTOS QUE REALICEN EN MATERIA DE FORMACIÓN POLÍTICA, EN LA QUE SE DEBERÁ INCLUIR EL PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNEROS, DE TAL MANERA QUE ANTE ESTA SITUACIÓN ENCONTRAMOS UN ELEMENTO NUEVO QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY ELECTORAL VIGENTE EL INSTITUTO DEBIÓ RETOMAR PARA LA FORMULACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO, DE TAL MANERA QUE SE ESTABLECE EL MONTO DEL PRESUPUESTO, CONSIDERÁNDOLO PRÁCTICAMENTE EN TRES VERTIENTES, UNA; LA RELATIVA AL GASTO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS, LA SEGUNDA; RELATIVA AL GASTO PARA EL PROCESO ELECTORAL O GASTOS DE CAMPAÑA Y FINALMENTE EL TERCERO; EL FONDO QUE DEBE CONTAR EL INSTITUTO PARA LA REPOSICIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POLÍTICA QUE EN LOS CENTROS QUE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITEN ANTE EL INSTITUTO, SIN EMBARGO AQUÍ TODAVÍA HAY ALGUNAS CUESTIONES O CIRCUNSTANCIAS QUE POR SER DISPOSICIONES NUEVAS NO HEMOS TODAVÍA RESUELTO DE MANERA DEFINITIVA, PODEMOS PLANTEAR QUE ESTA REPOSICIÓN DE FINANCIAMIENTO DESTINADO A FORMACIÓN POLÍTICA, SE PUEDE HACER DE MANERA TRIMESTRAL CONFORME A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE CADA PARTIDO, O BIEN DEJAR TAMBIÉN ABIERTA LA POSIBILIDAD QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROGRAMEN O PRESENTEN AL CONSEJO GENERAL UN PROGRAMA DE SUS CENTROS DE FORMACIÓN POLÍTICA Y PUEDAN OPTAR ENTRE RECUPERAR TRIMESTRALMENTE, SEMESTRALMENTE O AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, ENTONCES ESO CREO QUE LO DEBEREMOS DE COMENTAR CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE UNA VEZ QUE LO COMENTEN AL INTERIOR DE SUS ORGANIZACIONES, PUEDAN TRAER LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTE FINANCIAMIENTO EXTRAORDINARIO, CREO PUES QUE ES UN PUNTO NUEVO AL QUE DEBEMOS HACER MENCIÓN, PORQUE EN ANTERIORES PRESUPUESTOS, ESTE FINANCIAMIENTO O REPOSICIÓN DE FINANCIAMIENTO GASTADO EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POLÍTICA, SOLO EXISTÍA DE UNA MANERA VAGA Y SIN REGLAS CLARAS, AHORA QUEREMOS QUE CON LA OPINIÓN DE LOS PARTIDOS, PODAMOS ESTABLECER EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE PARA LA CORRECTA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESTE FINANCIAMIENTO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN

EXPRESA; GRACIAS, EN RELACIÓN CON LO QUE COMENTA EL LIC. RÍOS MARTÍNEZ, TAMBIÉN ES DESTACABLE QUE SI EL PARTIDO POLÍTICO NO CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN QUE DETERMINA EL ARTÍCULO CINCUENTA Y OCHO DE LA LEY ELECTORAL, PUES TAMBIÉN SE VA A HACER ACREEDOR A QUE SE LE DESCUENTE DE SU MINISTRACIÓN EL CINCUENTA POR CIENTO, O SEA EFECTIVAMENTE VAN AHÍ ESCENARIOS NUEVOS, TANTO OBLIGACIONES COMO DERECHOS QUE PLANTEA LA NUEVA LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PUES TAMBIÉN SÍ VA A SER NECESARIO FIJAR LOS CRITERIOS, QUE QUEDEN LOS CRITERIOS PERFECTAMENTE CLAROS PARA EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE TALES OBLIGACIONES, EN LA PÁGINA DIEZ DEL ACUERDO, EN DONDE SE DETERMINA EN EL CUADRO, LA REPARTICIÓN DEL GASTO DE FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, EL SETENTA POR CIENTO QUE SE MENCIONA POR LEY SEGÚN EL ARTÍCULO, CREO QUE CINCUENTA Y NUEVE, DETERMINA QUE ES DEL TREINTA DE ABRIL Y QUE PUEDE RECORRERSE HASTA EL CINCO DE MAYO, NADA MÁS QUE SE HAGA AQUÍ LA ACOTACIÓN AÚN CUANDO EN OTRO CUADRO SI ESTÁ CORRECTO, EN ESTE EXISTE TODAVÍA LA IMPRECISIÓN, PARA QUE QUEDA PERFECTAMENTE ESTABLECIDO QUE EL SETENTA POR CIENTO PUEDE ENTREGARSE EL DÍA ÚLTIMO DE ABRIL Y QUE POR MOTIVO O RAZÓN FUNDADA PUEDE RECORRERSE ESTA ENTREGA HASTA EL CINCO DE MAYO, QUE SEGURAMENTE EN SU MOMENTO SE HABRÁ DE JUSTIFICAR ESA SITUACIÓN, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA; SE VA A ACORDAR TAMBIÉN EN CUANTO AL CONSIDERANDO NÚMERO NUEVE, AL QUE ESTAMOS HACIENDO MENCIÓN, ES UNA DUDA, ES UNA DUDA QUE ME SALE AHORA, NOS DICEN QUE LO HAGAMOS DE CONOCIMIENTO A NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS, EN TODO CASO PARA CREAR EL REGLAMENTO RESPECTIVO VERDAD, DE ESE FINANCIAMIENTO NADA MÁS ES UNA DUDA, ANTES DE QUE PASEN A SU VOTACIÓN Y AHÍ MISMO NO SE SI ME EQUIVOQUE, SI ENTENDÍ MAL LO QUE DIJO EL LICENCIADO RÍOS, EN EL SENTIDO DE QUE ES UN EXTRA, O ES DENTRO DEL FINANCIAMIENTO, SON DUDAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; EN RELACIÓN A ESTE FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POLÍTICA CON PROGRAMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO, A LOS PARTIDOS SE LES ENTREGAN CUARENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS, CERO TREINTA Y OCHO, LOS PARTIDOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DESTINAR POR LO MENOS EL DOS POR CIENTO DE ESTE FINANCIAMIENTO, PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POLÍTICA CON PROGRAMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO, EL GASTO QUE REALICEN LOS PARTIDOS DEBERÁ SER ACREDITADO ANTE EL

INSTITUTO PARA QUE EL INSTITUTO PUEDA DEVOLVERLES DE ACUERDO A LA LEY, EL CINCUENTA POR CIENTO DE ESOS GASTOS, DE TAL MANERA QUE PODEMOS DECIR, EN REALIDAD SERÍA UNA REPOSICIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR ESO CREEMOS NOSOTROS QUE TENEMOS QUE DISCUTIR ALGUNOS ASPECTOS DE LA LEY PARA PODER DETERMINAR CON CLARIDAD CÓMO SE VA APLICAR ESTA DISPOSICIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUMPLA CON SU OBJETIVO QUE ES FUNDAMENTALMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE FORMACIÓN POLÍTICA Y QUE DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, SE INCLUYA EL RELATIVO A LA EQUIDAD DE GÉNEROS. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: RESUELTA LA DUDA ENTONCES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FINANCIAMIENTOS PÚBLICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES PERMANENTES Y PARA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL SUFRAGIO POPULAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DE LA MISMA MANERA QUE EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ EN NUESTRO PODER CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, POR LO CUAL ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS). Y SE ANEXA EL PROYECTO DE REGLAMENTO Y ME PERMITO REALIZAR ALGUNAS CORRECCIONES AL MISMO, QUE SERÍAN COMO SIGUE, EN LA PÁGINA NÚMERO UNO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO, EN EL ARTÍCULO UNO DICE, EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE OBSERVANCIA GENERAL Y TIENE POR OBJETO REGULAR, ESA PALABRA REGULAR SE SUPRIME Y EN SU LUGAR DEBE DECIR; POR OBJETO VIGILAR Y SANCIONAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL ARTÍCULO TRES, INCISO A, FRACCIÓN DOS, DICE; LEY ORGÁNICA, A LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO HABRÍA QUE AGREGARLE ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LA PÁGINA NÚMERO DOS, EN LA FRACCIÓN OCTAVA, REPRESENTANTE DE PRECANDIDATO, DICE; ES LA PERSONA RESPONSABLE DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE SUPRIME PÚBLICOS, ES NADA MÁS LOS RECURSOS Y DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA ANTE EL PARTIDO RESPECTIVO, EN LA PÁGINA TRES, EN EL ARTÍCULO CUATRO, DICE; EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS PROCESOS DE PRECAMPAÑA ESTABLECIDOS EN EL LIBRO TERCERO, LE AGREGAMOS LIBRO TERCERO, TÍTULO TERCERO DE LA LEY ELECTORAL, EN LA PÁGINA CUATRO EN EL ARTÍCULO ONCE, DICE; EL PARTIDO POLÍTICO DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO AL CONSEJO GENERAL, SOBRE EL INICIO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA POR LO MENOS, LE AGREGAMOS, POR LO MENOS, CINCO DÍAS ANTERIORES A ESTE, EN EL ARTÍCULO DOCE, DICE; LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN PRESENTAR AL CONSEJO GENERAL, LA RELACIÓN DE SUS ASPIRANTES A CANDIDATOS, EN LUGAR DE ÉL, SERÍA LA CUAL DEBERÁ CONTENER, ARTÍCULO TRECE, EN LA FRACCIÓN DOS, DICE; COPIA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LE QUITAMOS O SE SUPRIME, COPIA DE, AHÍ MISMO EN EL ARTÍCULO TRECE SE SUPRIME, A LA RELACIÓN, LA LETRA A, INICIAL, EN LA PÁGINA SEIS, ARTÍCULO DIECISIETE, DICE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON MOTIVO DE LOS PROCESOS INTERNOS PARA ELEGIR SUS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PODRÁN REALIZAR EROGACIONES DE SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SE SUPRIME PÚBLICO, PARA QUEDAR, EROGACIONES DE SU FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO, PÁGINA SIETE, ARTÍCULO VEINTIUNO; LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRARÁN LOS INFORMES POR CADA PRECANDIDATO A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, EN CADA INFORME SERÁ REPORTADO EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS Y SE SUPRIME DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PARA QUEDAR, DESTINO DE LOS RECURSOS QUE SE HAYAN UTILIZADO, EN LA PÁGINA NUEVE, EN LA FRACCIÓN DOS CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO VEINTICUATRO, AHÍ NADA MÁS ES CUESTIÓN DE AGREGARLE UNA COMA, DICE HASTA EL TREINTA POR CIENTO DE LOS EGRESOS QUE EFECTÚE EL PRECANDIDATO DE UN PARTIDO POLÍTICO COMO GASTO DE PRECAMPAÑA POR CONCEPTO DE ALIMENTOS COMA, VIÁTICOS Y

TRANSPORTE COMA, PODRÁ SER COMPROBADO A TRAVÉS DE BITÁCORAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE DEBIENDO ANEXARSE, Y SE SUPRIME ESA COMA, DEBIENDO ANEXARSE ASIMISMO COMA, LOS COMPROBANTES QUE SE RECABEN DE TALES GASTOS, ARTÍCULO VEINTICINCO, FRACCIÓN DOS, CONCLUIDA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPANA Y EN CASO DE QUE LA UNIDAD ADVIERTA LA EXISTENCIA DE OBSERVACIONES Y ESTAS NO HUBIEREN SIDO SUBSANADAS, AQUÍ DICE SUBSANAS, ES SUBSANADAS, EN EL ARTÍCULO VEINTISIETE PÁGINA DIEZ, INCISO A, DICE; EL NOMBRE DEL PARTIDO QUE PRESENTA LA QUEJA Y DEL, DICE SUBSCRIPTOR Y ES SUScriptor, SIN B, EN EL ARTÍCULO VEINTIOCHO DICE; EL ESCRITO DE ADVERTENCIA ES EL MEDIO PARA ESTABLECER LA EXISTENCIA DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS PLAZOS, DICE PRECAMAPAÑA, ES PRECAMPANA, SE SUPRIME LA A, EN EL ARTÍCULO TREINTA Y DOS PÁGINA DOCE, EN LA FRACCIÓN DOS DICE, CON LA PÉRDIDA DE DERECHO A REGISTRASE, ES REGISTRARSE COMO CANDIDATO Y POR ÚLTIMO EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO, EN LA PÁGINA TRECE, SE SUPRIME, EXCLUSIVAMENTE PARA QUEDAR COMO SIGUE, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO SIETE DEL PRESENTE REGLAMENTO, TENDRÁ APLICACIÓN A PARTIR, SE AGREGA A PARTIR DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL DOS MIL SIETE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, IGUAL TAMBIÉN UN PEQUEÑO ERROR EN LA PÁGINA ONCE, ES EL ACUERDO, EL SÉPTIMO, TAMBIÉN DICE POR AHÍ EN LA PENÚLTIMA LÍNEA, URGENCIA, DEBIENDO DECIR, URGENTE NECESIDAD, PENÚLTIMA LÍNEA, CONSIDERANDO SÉPTIMO, RESOLUTIVO SÉPTIMO PERDÓN, NO ES CONSIDERANDO, ES PÁGINA ONCE, CON LAS CORRECCIONES YA MENCIONADAS ESTÁ A SU DISPOSICIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS PRECAMPANAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO DADO QUE ES UN DOCUMENTO QUE EN MUCHO VA DIRIGIDO ESPECÍFICAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TAMBIÉN DADO QUE EN MUCHO EL CONTENIDO DE ESTE REGLAMENTO TIENE MUCHO QUE VER TAMBIÉN CON LAS REGLAS INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CON NUESTROS ESTATUTOS, NOSOTROS SI DETECTAMOS ALGUNAS CUESTIONES QUE A LA MEJOR SE QUEDARÍAN FUERA DE NUESTRO ALCANCE POR EL HECHO DE QUE NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA PUDIERA NO COINCIDIR MUCHO CON EL REGLAMENTO, EN ATENCIÓN A ELLO YO SI QUISIERA VER LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE REGLAMENTO PUDIERA POSPONERSE SU APROBACIÓN, PARA QUE POR LO MENOS EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR POR ESCRITO ALGUNAS CUESTIONES QUE NO CONCUERDAN MUCHO CON LA REGLAMENTACIÓN INTERNA Y CON LOS ESTATUTOS Y QUE INCLUSO YO ENCONTRÉ POR AQUÍ ALGUNOS TAMBIÉN QUE IRÍAN A LA MEJOR UN POCO CONTRARIO A LA PROPIA LEY, POR MENCIONAR ALGUNO AQUÍ EL ARTÍCULO DIECISÉIS DICE QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINARÁ LOS

GASTOS DE TOPES DE PRECAMPAÑA, LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA Y ESTOS SERÁN APLICABLES EN LA TOTALIDAD A PRECANDIDATOS POR PARTIDO Y POR TIPO DE ELECCIÓN, PERO LA LEY NO DICE ESO, LA LEY LO DICE DE OTRA MANERA, ENTONCES HAY CUESTIONES QUE YO CREO QUE SE TIENEN QUE VIGILAR, PORQUE NO PODEMOS EN EL REGLAMENTO PREVER ALGUNAS SITUACIONES QUE NO ESTÁN PREVISTAS DE ESTA MANERA EN LA LEY, PORQUE EN RELACIÓN CON ESTO, PUES AQUÍ LA LEY SI DICE QUE ESTO ES UNA FACULTAD DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ, DICE QUE DEBERÁN ANEXAR COPIA DE LA CONVOCATORIA EN LA QUE INDIQUE LOS MONTOS QUE EL ÓRGANO DIRECTIVO DEL PARTIDO HAYA AUTORIZADO PARA GASTOS DE PRECAMPAÑAS, ENTONCES SI HABRÍA UN POQUITO POR AHÍ DE CONTRADICCIÓN O LA MEJOR YO NO LE ESTOY ENTENDIENDO, PERO PARECE QUE ES UN DOCUMENTO QUE SI TUVIERA QUE ANALIZARSE UN POCO MÁS, TAMBIÉN YO QUISIERA DESDE AHORA SEÑALAR, QUE ME PARECE UN POCO SIN SENTIDO EL HECHO DE QUE SE MANEJE LA POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA Y DE UN ESCRITO DE ADVERTENCIA, ME PARECE QUE ASÍ SE LLAMA, Y ESTOS DOS ESCRITOS SE SUJETAN DE MANERA TAJANTE, UNA VEZ QUE HAYAN SALIDO LAS CONVOCATORIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUANDO EN LA REALIDAD, CUANDO EN LA PRÁCTICA, UNA VEZ QUE SE HAYA EMITIDO LA CONVOCATORIA TODAS LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA ESTÁN DENTRO DE LA LEY, PORQUE LA LEY DICE QUE NO PUEDEN INICIAR LA PRECAMPAÑAS HASTA QUE SE HAYA APROBADO, UNA VEZ QUE SE HAYA APROBADO LA CONVOCATORIA, ES DECIR SI YA MAÑANA APROBAMOS NUESTRA CONVOCATORIA TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTÁN REALIZANDO A PARTIR DE MAÑANA YA ESTÁN LEGITIMADAS, YA ESTÁN DENTRO DE LA LEY, ENTONCES YO NO LE VEO NINGÚN SENTIDO TENER QUE PRESENTAR UNA QUEJA O UNA DENUNCIA CUANDO LOS HECHOS YA ESTÁN LEGITIMADOS O LEGALMENTE REALIZADOS, YO SI QUISIERA QUE SE ANALIZARA ESO, PORQUE NO TENDRÍA RAZÓN DE SER HABLAR DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y QUE NO ESTUVIERAMOS EN POSIBILIDAD DE DENUNCIARLOS ANTES DE QUE YA ESTUVIERAN LEGALMENTE ESTABLECIDOS, SON SITUACIONES QUE NOSOTROS ESTAMOS PERCIBIENDO ASÍ Y PENSAMOS QUE TIENE QUE CORREGIRSE PARA QUE NO NOS DEJEN EN UNA IMPOSIBILIDAD DE PODER APLICAR DE MANERA EFECTIVA LA LEY ELECTORAL, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO MI INTERVENCIÓN VA EN EL MISMO SENTIDO A LO EXPRESADO POR LA LICENCIADA MAYELA, CREO QUE ES UN DOCUMENTO QUE REVISTE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA PARA LOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y POR LO TANTO MERECE TAMBIÉN UNA MAYOR REVISIÓN, UN ESTUDIO MÁS A FONDO POR PARTE DE NOSOTROS, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE CONTIENE MUCHAS O ALGUNAS AMBIGÜEDADES, PERO SOBRE TODO HAY DOS CUESTIONES QUE ME PREOCUPAN, CREO QUE EL REGLAMENTO VA MÁS ALLÁ DE LOS FINES QUE DEBEN CARACTERIZAR A UN REGLAMENTO, DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA, CREO QUE ES VIOLATORIO POR

PRINCIPIO DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN, PUESTO QUE ESTÁ COARTANDO AHÍ DE MANERA MUY CLARA LA LIBERTAD DE LOS CIUDADANOS A ASOCIARSE O A REUNIRSE, INDEPENDIEMENTE DE LA FINALIDAD CON QUE LO HAGAN SIEMPRE QUE ESTO SEA DE MANERA LÍCITA Y ESTO ME PARECE MUY DELICADO, Y EL OTRO PUNTO QUE TAMBIÉN ME PARECE DIGNO DE MENCIONAR POR SU ASPECTO DE TRASCENDENCIA, ES EL CONTENIDO EN EL SEGUNDO TRANSITORIO, CONCRETAMENTE EL PÁRRAFO SEGUNDO, AQUÍ SE LE ESTÁ DANDO EFECTO RETROACTIVO A ESTA DISPOSICIÓN O A ESTE REGLAMENTO, O SE LE PRETENDE DAR EFECTO RETROACTIVO, Y ESTO OBVIAMENTE CONTRAVIENE EL ARTÍCULO CATORCE CONSTITUCIONAL EN SU PÁRRAFO PRIMERO, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE UN REGLAMENTO ES UNA DISPOSICIÓN GENERAL, ABSTRACTA Y ETC. QUE TIENE PRÁCTICAMENTE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE UNA LEY, POR LO TANTO LA APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO VA A TRASCENDER HACIA EL PASADO Y VA A GENERAR PERJUICIO EN CONTRA DE LA PERSONA A QUIEN SE LE VAYA A APLICAR, COSA QUE LA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO QUE ACABO DE MENCIONAR, NO PERMITE, ENTONCES CREO QUE DEBIÉRAMOS MODIFICAR ESTE PUNTO Y REFERIR QUE LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO SERÁ A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, COMO ES LA ENTRADA EN VIGOR DE CUALQUIER OTRA NORMA JURÍDICA, ESOS DOS ASPECTOS CREO QUE SON LOS QUE EN ESTE MOMENTO MERECEN MÁS MI ATENCIÓN, SIN EMBARGO COINCIDO CON LA LICENCIADA MAYELA EN QUE HAY OTROS ASPECTOS QUE TAMBIÉN CONTRAVIENEN LA LEY ELECTORAL Y VOY A MENCIONAR ASÍ DE MANERA MUY SOMERA ALGUNOS, DICE EL ARTÍCULO SÉPTIMO EL CONSEJO GENERAL DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, DETERMINAR LA FECHA EN QUE LOS PARTIDOS, SUS DIRIGENTES, MIEMBROS O CIUDADANOS SE ABSTENGAN DE PROMOVER PÚBLICAMENTE LA IMAGEN PERSONAL DE CIUDADANO ALGUNO CON EL INEQUÍVOCO PROPÓSITO DE OBTENER LA POSTULACIÓN A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, ESTA DISPOSICIÓN DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA, CONTRAVIENE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS CIENTO OCHO Y CIENTO DIEZ DE LA LEY ELECTORAL, SERÍA CUESTIÓN DE ANALIZARLO CON MÁS DETENIMIENTO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SOLICITAMOS Y PODER SUGERIR POR NUESTRA PARTE, ALGUNAS ADECUACIONES QUE TUVIERAN QUE HACERSE A ESTE REGLAMENTO, ENTONCES TAMBIÉN SOLICITO QUE NOS DEN LA OPORTUNIDAD EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO, DE ANALIZAR EL DOCUMENTO Y DE HACER LAS PROPUESTAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS POR PARTE DE CADA INSTITUTO POLÍTICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LICENCIADO JUAN CORNEJO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR,** QUIEN EXPRESA; YA CASI HACIENDO ECO A LAS ANTERIORES EXPOSICIONES Y EN TODO CASO, SI ESTE REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS NO SE VOTA EN ESTE MOMENTO POR DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS, TAN ES ASÍ QUE AQUÍ HAY DOS NUMERALES QUE SON, BUENO DOS PUNTOS QUE SON ANTICONSTITUCIONALES O INCONSTITUCIONALES EN TODO CASO

SOLICITARÍA QUE ESTO FUERA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; AÚN CUANDO NO COMPARTO ALGUNOS CRITERIOS QUE SE HAN EXPRESADO AQUÍ, PORQUE CONSIDERO QUE ESTAMOS DENTRO DE LA LEY Y QUE ADEMÁS CREO QUE NO ES EL MOMENTO DE PONERNOS A DISCUTIRLOS SI, SÍ O SI NO, CREO SANA LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SOLICITAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN DONDE CON TODA AMPLITUD PODAMOS ANALIZAR EL DOCUMENTO, PODAMOS REVISAR LOS SUPUESTOS LEGALES Y VER SI LOS SUPUESTOS REGLAMENTARIOS SE APEGAN A LA LEY Y A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, PORQUE CREO QUE MÁS QUE NADA, EL REGLAMENTO TIENE LA INTENCIÓN DE QUE LOS PARTIDOS SEPAN COMO VA A SER EL ACCIONAR DEL INSTITUTO Y DE ESTABLECER UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS QUE LA PROPIA LEY NO CONTEMPLA, NO QUISIERA YO LLEGAR AL EXTREMO POR EJEMPLO DE LOS REGLAMENTOS DEL SEGURO SOCIAL, EN QUE A VECES LOS REGLAMENTOS DEL SEGURO SOCIAL TIENEN MÁS ARTÍCULOS QUE LA PROPIA LEY, A PUES AQUÍ HAY UN PROFESOR DE FISCAL QUE TAMBIÉN PODRÁ PONER ALGUNOS EJEMPLOS AL RESPECTO, DE TAL MANERA QUE CREO QUE PODEMOS RETOMAR LA PROPUESTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DISCUTIR CON LA SUFICIENTE AMPLITUD EL TEMA Y PONDERAR CUALES SON LOS CONCEPTOS Y LOS ARGUMENTOS QUE TIENE LA JUNTA EJECUTIVA Y QUE TIENE EL INSTITUTO O LOS CONSEJEROS PARA LA PROPUESTA DE ESTE REGLAMENTO Y NECESARIAMENTE ESCUCHAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SON BÁSICAMENTE QUIENES SERÁN SUJETOS DE APLICACIÓN DEL PROPIO REGLAMENTO, DE TAL MANERA QUE YO VERÍA CON BENEPLÁCITO QUE PUDIÉRAMOS EN ESTE MOMENTO ACORDAR, QUE TUVIÉRAMOS UNA REUNIÓN DE PARTIDOS Y JUNTA EJECUTIVA Y CONSEJEROS PARA DISCUTIR, ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON ELLO PUDIÉRAMOS LLEGAR, DE TAL MANERA QUE COMO PLANTEABA LA REPRESENTANTE DEL PAN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN FORMULAR POR ESCRITO SUS OBSERVACIONES, SUS SUGERENCIAS, COMENTARIOS AL REGLAMENTO Y EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO DISCUTIR LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA, PARA LLEGAR A PRECISAR CUALES VAN A SER LAS NORMAS REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE PRECAMPAÑAS, LO QUE SI SERÍA, ES QUE ESTO FUERA LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL CONSEJO GENERAL PUES PUDIÉRAMOS SESIONAR TAMBIÉN Y APROBAR ESTE REGLAMENTO. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE C.D., LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EL REGLAMENTO EN CUESTIÓN NO CABE DUDA QUE ES UN DOCUMENTO QUE LE DA VIDA Y LEGALIDAD AL PROCESO QUE ENFRENTAREMOS Y POR TAL MOTIVO AÚN CUANDO ES FACULTAD DE ESTE CONSEJO PRESENTARLO ANTE LOS PARTIDOS, SI ES CONVENIENTE PRECISAMENTE QUE SE HICIERA Y HACIENDO ECO AL LICENCIADO RÍOS, UNA JUNTA LO MÁS RÁPIDA POSIBLE Y CASI PROPONDRÍA QUE FUERA MAÑANA MISMO, PERDÓN EL LUNES MISMO O EL MARTES, PERO CON EL AFÁN DE QUE TAMBIÉN

LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA ANTE EL CONSEJO, REPRESENTANTES DE PARTIDO, PUDIÉRAMOS DARNOS LA OPORTUNIDAD DE REVISAR PUNTO POR PUNTO CONCIENZUDAMENTE LO QUE CORRESPONDA A DERECHO DE CADA PARTIDO, BIEN, ¿PORQUÉ EN ESTE MOMENTO NO ES CONVENIENTE? BUENO TAMBIÉN EL REGLAMENTO PARA ALGUNOS CASOS COMO EL NUESTRO PUES FUE APENAS LEÍDO HOY MISMO, Y NOS QUEDARON ALGUNAS DUDAS MÁS DE FONDO QUE DE FORMA, DONDE NO NOS PERMITÍAN PRECISAMENTE ESTAR DE ACUERDO EN ALGUNAS SITUACIONES DEL TEXTO Y PUES ESE ES LA PROPOSICIÓN QUE CREO QUE VIENE A INTEGRARSE A LA DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS, QUE SE FUERA EN UNA JUNTA DE TRABAJO, PARA POSTERIORMENTE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA VOLVERLO A VOTAR Y QUE SI FUERA CON LA RAPIDEZ QUE ESTO MERECE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO YO SI QUISIERA NADA MÁS ACLARAR QUE NOSOTROS VEMOS CON MUCHO AGRADO EL PROYECTO, MI INTERVENCIÓN IBA MÁS EN EL SENTIDO DE QUE LAS COSAS QUEDARAN MUY CLARAS PARA NUESTRO PARTIDO Y DE QUE SE NOS FUERAN VENTILANDO ALGUNAS DUDAS, PORQUE ME PARECE QUE EL REGLAMENTO COMO ESTÁ PLANTEADO, ME PARECE QUE SI CUMPLE EL OBJETIVO, ME PARECE QUE SI TRATA DE PREVER TODO LO QUE LA LEY NO PREVÉ, PERO LA MOCIÓN QUE YO HACÍA ERA EN EL SENTIDO DE QUE OJALÁ Y LAS OBSERVACIONES QUE TENGAMOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS PRESENTEMOS POR ESCRITO Y QUE SEAN MUY PUNTUALES SOBRE TODO EN EL CONTEXTO QUE YA SE TIENE ESTE REGLAMENTO, DECIR SI YO TENGO ALGUNA OBSERVACIÓN EN DETERMINADO ARTÍCULO EQUIS, HACER LA OBSERVACIÓN CLARA DE O LA DUDA PUNTUAL, PERO YO CREO QUE EL REGLAMENTO EN SÍ, EN EL CONTEXTO QUE ESTÁ PRESENTADO NO DEBE DE VARIAR, YO CREO QUE ESE ES EL OBJETIVO, PERO SI ME PARECE QUE TUVIEREN QUE PRESENTARSE LAS OBSERVACIONES POR ESCRITO Y QUE EL DÍA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO NADA MÁS NOS CENTRÁRAMOS EN LOS PUNTOS QUE FUERON HECHOS SABER AL CONSEJO MEDIANTE ESCRITO, PARA NO EXTENDERNOS MUCHO, PORQUE A LA MEJOR VAMOS A DISCORDAR EN ALGUNAS OPINIONES, ME PARECE QUE LAS CUESTIONES YA SOBRE CONSTITUCIONALIDAD O NO, ME PARECE QUE YA ESTÁN REBASADAS PORQUE LA LEY ES CLARA, ENTONCES YO SI QUISIERA SER REITERATIVA PUES EN EL SENTIDO DE QUE LAS OBSERVACIONES FUERAN PRESENTADAS POR ESCRITO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LICENCIADA MAYELA SALAS Y EFECTIVAMENTE RECOGEMOS LA PROPUESTA DE QUE LOS DESACUERDOS O PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN U OBSERVACIONES, EN TODO CASO, TAMBIÉN NOS FUERAN ENTREGADAS A NOSOTROS POR ESCRITO, PARA FIJAR EL DÍA, YO PROPONDRÍA TAMBIÉN PROPONER EN MEDIO MAGNÉTICO, EN MEDIO MAGNÉTICO TAMBIÉN NOS PUEDEN HACER LLEGAR SUS COMENTARIOS POR SUPUESTO, PERO QUE TAMBIÉN TUVIÉRAMOS LA

POSIBILIDAD DE CONTAR CON VEINTICUATRO HORAS TAMBIÉN NOSOTROS PARA PODER FIJAR LA REUNIÓN DE TRABAJO Y QUE ESTUVIÉRAMOS TODOS EFECTIVAMENTE YA EN ANTECEDENTES DE CUALES SON LOS TEXTOS O MODIFICACIONES U OBSERVACIONES QUE SE ESTÁN PROPONIENDO, EL DÍA, SI LES PARECE BUENO ANTES DE CEDERLES EL USO DE LA PALABRA, MEJOR LES CEDO EL USO DE LA PALABRA AL ORDEN DE ORADORES Y FIJAMOS EL DÍA CON POSTERIORIDAD SI LES PARECE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, QUIEN EXPRESA; BIEN CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUES EFECTIVAMENTE YA LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE ME HAN SUCEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA, PUES HAN MENCIONADO RESPECTO A OBSERVACIONES SOBRE EL REGLAMENTO, DESAFORTUNADAMENTE, LO MALO ES DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR PUES UN POCO PUES YA TARDE, A LA MEJOR NO TUVIMOS EL TIEMPO SUFICIENTE PARA REVISARLO, PARA ANALIZARLO, PERO PUES YO DE ENTRADA DIGO QUE, PUES QUE BUENO YA SE ESTÁ COINCIDIENDO QUE HAYA UNA PRÓXIMA REUNIÓN DE TRABAJO Y POSTERIORMENTE UNA SESIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, PERO LÓGICAMENTE YO CREO QUE EL ESPÍRITU DE LA LEY, PUES NO DEBE DE VARIAR Y SOBRE TODO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ PLANTEADO TANTO LA LEY ELECTORAL, LA PROPIA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y EL CASO PARTICULAR EL REGLAMENTO, PUES EFECTIVAMENTE QUE NO VARÍE EN LO GENERAL, LÓGICAMENTE SI CADA PARTIDO POLÍTICO HACE OBSERVACIONES EN LO PARTICULAR, EN ALGÚN ARTÍCULO, ALGÚN APARTADO PUES QUE SE PRECISE, EN CIERTA FORMA PARECE UNO REITERATIVO, PERO LO QUE SUCEDE ES DE QUE BUENO, PUES ES UN REGLAMENTO QUE VA A REGULAR LAS PRECAMPAÑAS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HASTA AHORA, PUES NO HA INICIADO NINGUNA Y SI NOS GUSTARÍA EFECTIVAMENTE PUES QUE FUERA BIEN PRECISO Y SOBRE TODO A VECES ES DIFÍCIL QUE ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAYA UN CONSENSO FIRME EN CUANTO A LA INTERPRETACIÓN, EN ESTE CASO QUIERO QUE EL PROPIO INSTITUTO, EL CONSEJO GENERAL MANTENGA EN ESE CASO LA POSTURA DE UNA INTERPRETACIÓN APEGADA ESTRICTAMENTE A LA LEY, ESE ES MI COMENTARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO, PUES SEGURAMENTE VA A RESULTAR DIFÍCIL CASI IMPOSIBLE QUE SE HAGA UN REGLAMENTO ACORDE CON LAS NECESIDADES DE CADA PARTIDO, ESO CREO QUE A TODOS NOS QUEDA MUY CLARO, LO QUE CREO ES QUE EL INSTITUTO PUEDE OFRECER ES UN REGLAMENTO APEGADO A LA LEGALIDAD, QUE OBSERVE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, DE IMPARCIALIDAD, DE OBJETIVIDAD, Y EN ESE SENTIDO QUE A TODOS BENEFICIE, PERO PUES VA A SER EN ESE PUNTO COMPLICADO QUE SE QUIERAN PLASMAR POSTURAS PARTIDISTAS EN EL REGLAMENTO, ENTONCES EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PUES OJALÁ Y SI TENGAMOS EL ÁNIMO DE PROPONER COSAS QUE ABUNDEN, QUE FORTALEZCAN PUES LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO, Y TAMBIÉN ESPERARÍAMOS LA FECHA QUE SE TENGA A BIEN DETERMINAR, YO LES QUIERO

COMENTAR QUE OJALÁ TAMBIÉN EN LA REUNIÓN DE TRABAJO LOS PARTIDOS POLÍTICOS LE DEN UN VISTAZO A LO DE TOPES DE CAMPAÑA, QUE FUE EL ANEXO QUE TAMBIÉN SE ADJUNTA AL CUADERNILLO, EN ESTE EJERCICIO SI USTEDES LO VEN, SE ESTÁN DETERMINANDO TOPES DE CAMPAÑA PARA DIPUTADOS, PARA GOBERNADOR, PARA AYUNTAMIENTOS, PARA LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS Y DE AHÍ SE DERIVA LO QUE SERÍA UN TOPE PARA GASTO DE PRECAMPAÑA QUE COMO LO DETERMINA EL SESENTA Y NUEVE DE LA LEY ELECTORAL, ES EL QUINCE POR CIENTO, LA INTENCIÓN DE COMENTAR ESTO ES QUE APEGADOS A LO QUE DETERMINA LA LEY ELECTORAL, LOS RESULTADOS PUES RESULTAN PREOCUPANTES, PORQUE SI UN TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA A GOBERNADOR ANDA EN DIECISÉIS MILLONES, PARA DIPUTADOS ANDA EN OCHENTA MILLONES, Y PARA AYUNTAMIENTOS ANDA EN OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS, ENTONCES LAS DISPARIDADES SI SON NOTABLES, PARECIERA QUE LA FÓRMULA QUE DETERMINA LA LEY ELECTORAL NO RESULTA LO MÁS EQUITATIVA QUE HUBIESE SIDO DESEADO, SINO QUE SI DEJA ABISMOS CONSIDERABLES, YO LES PUEDO COMENTAR POR EJEMPLO EL CASO DE FRESNILLO, DONDE LOS DISTRITOS OCHO Y ONCE TIENEN UN TOPE DE CAMPAÑA DE CINCO MILLONES, EN TANTO QUE EL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO TENDRÍA UN TOPE DE CAMPAÑA DE UN MILLÓN, ENTONCES AQUÍ PARECIERA QUE PUES ENTRE LOS DIPUTADOS SE VAN A GASTAR DIEZ MILLONES Y EL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL UN MILLÓN, COMO QUE SUENA UN POCO ABSURDO, ENTONCES PUES QUE LO VIÉRAMOS TAMBIÉN EN ESA REUNIÓN DE TRABAJO, LO COMENTÁRAMOS Y QUIZÁ TAMBIÉN TENER YA PROPUESTAS PARA LOGRAR QUE ESOS VACÍOS DE LEY, ESAS LAGUNAS, O ESAS INCONSISTENCIAS PUES SE SALVEN APELANDO A LA EQUIDAD QUE DEBE DE PRIVAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY EN LA QUE PRECISAMENTE SE DA CUENTA EL INSTITUTO ELECTORAL, PARA LA REGLAMENTACIÓN DE DIVERSOS TÓPICOS A LO QUE LA LEY EN LA MATERIA CONCIERNE, PUES JUSTAMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL ESTÁ DANDO RESPUESTA PRECISAMENTE CON LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS Y NO SOLAMENTE DA RESPUESTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO QUE DA TAMBIÉN RESPUESTA A LA CIUDADANÍA, A LA SOCIEDAD EN GENERAL, EN TORNO A QUE EXIGE QUE TODOS ESTOS ACTOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONTEMPLADOS Y DEBIDAMENTE REGULADOS, DE AHÍ QUE MI INTERVENCIÓN REDUNDA EN EL SENTIDO DE QUE LA LEY REGLAMENTARIA QUE SE PROPONE NO TIENE OTRO FIN MÁS QUE EL DE COADYUVAR A LA INTERPRETACIÓN A LOS CRITERIOS QUE LA PROPIA LEY LE EXIGE, DE TAL MANERA PUES, QUE ES UNA SERIE DE MECANISMOS QUE COADYUVAN PRECISAMENTE A QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS OBSERVEN SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA Y SIN ESCAPAR MÁS ALLÁ DE LO QUE LA PROPIA LEY DICTA, EN ESE MISMO SENTIDO QUIERO HACER HINCAPIÉ A QUE LA POSTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL SIGUE SIENDO LA MISMA, QUE ES LA OBSERVANCIA DE

LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE DEBEN DE REGIR A LOS PRECANDIDATOS DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE AHÍ PUES QUE EL PRONUNCIAMIENTO SE HACE EVIDENTE, EN EL SENTIDO DE QUE ESTO YA HABÍA SIDO UN TEMA QUE HABÍA ARROJADO UNA DISCUSIÓN IMPORTANTE EN UNA SESIÓN PASADA, PERO QUE EFECTIVAMENTE EL ACUERDO QUE TAMBIÉN SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN ES JUSTAMENTE, PRECISAMENTE LA OBSERVACIÓN DE ESOS PLAZOS Y ESOS TÉRMINOS, ENTONCES NO QUIERO RECALCARLO, PARA QUE NO SE INTERPRETE DE QUE EL INSTITUTO ESTÁ DANDO MARCHA ATRÁS, O QUE EL INSTITUTO ES UN CONSEJO FLEXIBLE EN UN SENTIDO NEGATIVO, SINO QUE AL CONTRARIO, PRECISAMENTE EL INSTITUTO SE DERIVA EN UN CONSEJO GENERAL FUERTE, SÓLIDO, PRECISAMENTE SE DA PAUTA A QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAGAN SUS CONSIDERACIONES NECESARIAS, PERO PRECISAMENTE LA POSTURA DE ESTE CONSEJO GENERAL ES PRECISAMENTE LA OBSERVANCIA DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE LA PROPIA LEY DE LA MATERIA EXIGE, ENTONCES PRECISAMENTE EL ACUERDO AÚN Y CUANDO SI EL CONSENSO ES QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN UNA REUNIÓN DE TRABAJO O QUE SE SOMETA POR ESCRITO, LA CUAL BUENO YO NO VEO NINGÚN INCONVENIENTE PERO DESEO RECALCAR ESA OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA TRASCENDENCIA QUE EL PROPIO ACUERDO REVISTE, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, BUENO YO CREO QUE ES EVIDENTE QUE NINGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRETENDEMOS UNA LEY A LA MEDIDA, PERO SI CREO QUE TANTO A LOS PARTIDOS COMO AL INSTITUTO NOS CONVIENE UN REGLAMENTO QUE NO SE PRESTE A CONFUSIÓN, ES DECIR, QUE SEA LO MÁS CLARO POSIBLE PARA QUE SU APLICACIÓN NO NOS VAYA A GENERAR PROBLEMAS POSTERIORES, ENTONCES NO HAY ESA INTENCIÓN O ESE PROPÓSITO DE BUSCAR, PLASMAR EN EL DOCUMENTO CUESTIONES QUE PUEDAN FAVORECER A EQUIS O A YE PARTIDO, SINO SIMPLEMENTE QUE SEA UNA NORMA CLARA, CONCISA Y QUE SU APLICACIÓN SEA ÁGIL Y SE FACILITE PARA TODO MUNDO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LICENCIADO JUAN CORNEJO, CREO QUE ESTAMOS TODOS PERFECTAMENTE CLAROS, QUE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO OBEDECE TAMBIÉN A UN MANDATO CLARO QUE RECIBE EL INSTITUTO DESDE EL MOMENTO EN EL CUAL ES APROBADA LA NUEVA LEY ELECTORAL, ESTO ES PARTE QUIZÁ DE LO QUE NOS CONFLICTÚA A TODOS, NOSOTROS RECONOCEMOS LA JUSTIFICACIÓN, DE LA OBSERVACIÓN QUE HACEN LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE QUE HAN TENIDO APENAS VEINTICUATRO HORAS PARA VER EL TEXTO, PERO IGUALES PRESIONES DE TIEMPO, DE TRABAJO TIENE EL INSTITUTO PARA DESAHOGAR TODO EL CONJUNTO DE REGLAMENTOS QUE SE DERIVARON DE LA NUEVA LEY ELECTORAL, ADEMÁS DE DESAHOGAR POR SUPUESTO NUESTRA PROPIA TAREA COTIDIANA, ENTONCES ESTO EXPLICA QUE EN ESTAS CONDICIONES HAYA LLEGADO EL TEXTO A SUS MANOS, NO ES TAMPOCO, QUIERO DEJARLO

PERFECTAMENTE CLARO, NINGÚN INTENTO DE SORPRENDER, PORQUE AL CONTRARIO, SI ALGUNA FORTALEZA PODEMOS TENER AL RESPECTO, ESTÁ PRECISAMENTE EN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE PODAMOS TENER A LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS, DUDAS, O ACLARACIONES QUE USTEDES NOS GUSTEN HACER, EN EL ÁNIMO PUES DE QUE NOS DEMOS LOS TIEMPOS NECESARIOS Y PENSANDO TAMBIÉN EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE AHÍ MENCIONAMOS ANTERIORMENTE, YO ME PERMITIRÍA PROPONER QUE DEJÁRAMOS ESTA SESIÓN DE TRABAJO PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES A LAS NUEVE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL LUNES ESTARÍAMOS RECIBIENDO SUS COMENTARIOS, OBSERVACIONES POR ESCRITO O EN MEDIO MAGNÉTICO, EL MARTES TENDRÍAMOS NOSOTROS OPCIÓN DE CONSIDERARLAS Y ANALIZARLAS Y EL MIÉRCOLES DISCUTIRLAS CONJUNTAMENTE CON USTEDES, BIEN, YO ESTABA PENSANDO TAMBIÉN EN EL TIEMPO DE TRABAJO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES, QUE LUEGO NOS HAN EXPRESADO QUE CUANDO CONVOCAMOS PARA LOS DÍAS QUE ELLOS TIENEN SESIÓN ENFRENTAMOS ESA DIFICULTAD, ENTONCES NOSOTROS QUISIÉRAMOS POR LO MENOS, QUE NO QUEDARA POR LO MENOS POR PARTE NUESTRA, SI NOS ENTREGAN ESTO USTEDES, ENTONCES PODEMOS HACER EL COMPROMISO DE OTRA MANERA, QUE PUDIÉRAMOS RECIBIR EN EL CURSO DE LA MAÑANA DEL LUNES SUS OBSERVACIONES Y QUE PUDIÉRAMOS CITAR A ESTA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL MARTES POR LA TARDE, EL MARTES A LAS SEIS DE LA TARDE, MARTES DIECIOCHO A LAS DIECIOCHO HORAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE C.D., LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, QUIEN EXPRESA; ES CORRECTA LA PREMURA DEL TIEMPO NO CABE DUDA, SIN EMBARGO QUEDA APRETADO, NOSOTROS APENAS SÍ, EL LUNES ESTARÍAMOS REUNIÉNDONOS CON LAS GENTES QUE LES CORRESPONDE ANALIZAR ESTE TRABAJO, ESTE DOCUMENTO PARA QUE EN EL TRANSCURSO DEL DÍA LO ESTUVIÉRAMOS VIENDO, LUEGO DECÍA BIEN, EL MARTES SI ESTÁBAMOS PENSANDO EN QUE LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA, ALGUNOS DE ELLOS O TODOS ASISTIERAN, PUES RECORDAR DE QUE TIENEN SESIÓN ESE DÍA Y PUES SI QUEDA APRETADO, PORQUÉ NO DARNOS EL TIEMPO QUE FINALMENTE, SI SE TRATA DE REPONERLO CON EL TRABAJO Y CON LA VOLUNTAD DE HACER LAS COSAS, PUES ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE QUE EL MIÉRCOLES EN EL DÍA, DESAHOGÁRAMOS EL ASUNTO, PORQUE INSISTO, YO CREO QUE LO VEO APRETADO POR ESA COSAS QUE DIGO, PERO FINALMENTE PUES NO SE QUE OPINEN LOS DEMÁS, ES CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI LES PARECE YO INSISTIRÍA EN ESTA PROPUESTA, QUE LO DESAHOGÁRAMOS EL MARTES POR LA TARDE HACIENDO TODOS UN PEQUEÑO ESFUERZO, PORQUE TAMBIÉN DEBEMOS TENER PRESENTE QUE EN ESTO ESTÁN INVOLUCRADOS TIEMPOS QUE NO NOS PERTENECEN NECESARIAMENTE, NI A LOS PARTIDOS NI AL INSTITUTO, HAY TIEMPOS SOCIALES DE POR MEDIO. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, BUENO SI FUESE DE ESTA FORMA, CREO QUE

PEDIRÍAMOS POR LO MENOS EL PARTIDO QUE REPRESENTO, QUE SE NOS PERMITIESE PRESENTAR LAS PROPUESTAS EL MARTES POR LA MAÑANA Y LA REUNIÓN FUERA POR LA TARDE PARA TENER UN POQUITO MÁS DE TIEMPO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍ TOTALMENTE DE ACUERDO LICENCIADO CORNEJO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA,** QUIEN EXPRESA; SI, EN EL SENTIDO DE QUE BUENO, PUES SI EFECTIVAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE PREMURA Y LA VERDAD ES QUE YA ESTAMOS PRÁCTICAMENTE, EN EL SIGUIENTE MES CREO QUE INICIAN LAS PRECAMPAÑAS DE CASI TODOS LOS PARTIDOS Y EN ESE SENTIDO TENEMOS QUE TRABAJAR SÁBADOS Y DOMINGOS, CREO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA TENEMOS QUE ESTAR AL PENDIENTE Y REVISANDO TODO, YO ESTOY DE ACUERDO EN LA PROPUESTA SEÑALADA DEL ÚLTIMO COMPAÑERO, DE QUE SEA EL MARTES POR LA MAÑANA Y SE PUEDA SESIONAR EL MARTES POR LA TARDE, LA REUNIÓN DE TRABAJO Y QUE NO CREO QUE TENGA MUCHO MOTIVO, RAZÓN DE PROPONER UN PARTIDO, PROPONER OTRO, YO PIENSO QUE EN CIERTA FORMA LA LEY SI ES MUY CLARA, MUY PRECISA, AHÍ FALTA NADA MÁS UN POQUITO DE PRECISIÓN, SEGURAMENTE EN ALGUNOS PUNTOS DEL REGLAMENTO Y CREO QUE NO NOS LLEVARÍA MUCHO, O SEA COMO QUE NO TIENE VUELTA DE HOJA EL HACER TANTO MOVIMIENTO, ES MI COMENTARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, SI LES PARECE ENTONCES DEJAMOS LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL PRÓXIMO MARTES A LAS DIECIOCHO HORAS, YA COMO UN COMPROMISO DE TRABAJO, ¿ESTAMOS DE ACUERDO?, EL LIC. GERARDO MONREAL TIENE UNA MOCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; YO SI QUISIERA FORMULAR ALGUNAS CONSIDERACIONES A ESTE RESPECTO, QUE QUISIERA COMPARTIR CON USTEDES, DESDE ALGUNOS PUNTOS DE VISTA QUE ME PARECE QUE ES PERTINENTE QUE TODOS TOMEMOS EN CUENTA, PRIMERO, LA ELABORACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO COMO DE ESTE REGLAMENTO QUE TIENEN A SU CONSIDERACIÓN, NO FUE UNA TAREA FÁCIL Y REQUIRIÓ DE SESIONES ARDUAS Y PROLONGADAS DE PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE JUSTAMENTE ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES QUE AQUÍ YA SURGIERON AUNQUE SEA DE MANERA, ESBOZADAS DE MANERA MUY GENERAL, AHÍ FUERON YA DISCUTIDAS DE MANERA MUY AMPLIA Y MUY DETALLADA, ASÍ PUES ESA SERÍA UNA INFORMACIÓN QUE ME PARECE PERTINENTE QUE TODOS USTEDES DEBEN DE CONOCER EN PRIMER TÉRMINO, PERO TAMBIÉN PORQUE ENTENDEMOS NOSOTROS QUE NO EN ESTE MOMENTO SINO DESDE QUE TUVIMOS AQUELLA PRIMERA REUNIÓN JUSTAMENTE PARA CONTEMPLAR LOS ASUNTOS DE LAS PRECAMPAÑAS QUE USTEDES RECORDARÁN QUE YA TUVIMOS UNA SESIÓN DE TRABAJO A ESTE RESPECTO, HABÍA SURGIDO JUSTAMENTE EN AQUELLOS MOMENTOS, EL ELEMENTO DE LA URGENCIA, DE QUE NO TENÍA SENTIDO QUE UNA LEY PROMULGADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE Y HABIENDO ENTRADO

EN VIGOR EL CINCO DE OCTUBRE SE SIGUIERA PROLONGANDO MÁS RESPECTO AL SENTIDO DE LA APLICACIÓN DE LA MISMA, Y ESA RESPONSABILIDAD RECAÍA DE MANERA DIRECTA EN EL ÓRGANO ELECTORAL, EN ESE SENTIDO PUES SI YO CONCUERDO PLENAMENTE DEBO DECIRLO TAMBIÉN, CON LA PETICIÓN TOTALMENTE RAZONABLE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENE ELLOS DEFINITIVAMENTE TODO EL DERECHO DE OPINAR Y DE PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LA FORMULACIÓN TANTO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO COMO DEL REGLAMENTO, TODA VEZ QUE EVIDENTEMENTE ES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MANERA PREPONDERANTE, SI BIEN NO EN SU TOTALIDAD, A QUIENES AFECTA TANTO ESTE PROYECTO DE ACUERDO, COMO EL REGLAMENTO QUE TIENE USTEDES A SU CONSIDERACIÓN, TOMARÍA MUY EN CUENTA PUES LA SUGERENCIA QUE FORMULA LA LICENCIADA MAYELA EN EL SENTIDO DE QUE LAS OBSERVACIONES SE PRESENTEN POR ESCRITO, MIREN USTEDES, LA REALIDAD ES ESTA, EN CONDICIONES NORMALES YO ESTARÍA PLENAMENTE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL LICENCIADO GUSTAVO, DECIR, SEÑORES DENOS UN POCO DE TIEMPO PARA QUE EN DÍA HÁBIL QUE SERÍA EL LUNES REUNIRNOS CON NUESTRAS GENTES DE PARTIDO, DISCUTIR, VER CUALES SERÍAN NUESTRAS PROPUESTAS ETC. ETC. PERO YA NO ESTAMOS EN CONDICIONES NORMALES, LA REALIDAD ES QUE USTEDES LO SABEN PERFECTAMENTE BIEN, ESTAMOS YA INMERSOS DE LLENO EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL CUATRO Y AL CONTRARIO, YA ESTAMOS JUSTAMENTE EN LOS MOMENTOS EN QUE EN OCASIONES TENEMOS QUE HACER DE LAS NOCHES DÍAS, DE TAL MANERA QUE EN ESE SENTIDO YO LE QUISIERA SUGERIR DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE DE INMEDIATO SE DIERAN A LA TAREA EN ESTOS DOS DÍAS DE FIN DE SEMANA, BUENO PUES DE CONVOCAR LÓGICAMENTE A LAS PERSONAS QUE USTEDES CONSIDEREN CONVENIENTE AL INTERIOR DE SUS PARTIDOS, PARA QUE SE ABOQUEN PRECISAMENTE A REVISAR ESTE ASUNTO QUE REVISTE TANTA IMPORTANCIA PARA USTEDES, PERO TAMBIÉN YO QUISIERA NO DEJAR DE NINGUNA MANERA LA LIMITACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS TENGAN QUE PRESENTARSE POR ESCRITO DE NINGUNA MANERA, QUE BUENO QUE PARA EFECTOS DE ORDEN, PARA EFECTOS DE REVISIÓN, LÓGICAMENTE QUE VAMOS A ESTAR TAMBIÉN NOSOTROS PRESIONADOS POR EL TIEMPO, VAMOS A TENER UNA TARDE PARA HACERLO, PERO AÚN ASÍ QUE QUEDE ABIERTA LÓGICAMENTE PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO, LA POSIBILIDAD DE QUE TODOS MUNDO PUEDA EXPRESARSE CON TODA AMPLITUD Y CON TODA LIBERTAD DE MANERA ORAL O DE LA MANERA QUE USTEDES CONSIDEREN CONVENIENTE, PUEDEN HACER PROYECCIONES, LÁMINAS, ES DECIR, DEJAR TOTALMENTE ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EXPONGAN EN LA REUNIÓN DE TRABAJO LO QUE A SUS INTERESES O A SUS DERECHOS CONVENGAN, FINALMENTE NO QUIERO YO DEJAR PASAR ESTA INTERVENCIÓN SIN RECORDARLES QUE INDEPENDIENTEMENTE QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y ESTE REGLAMENTO EL DÍA DE HOY NO FUE VOTADO, EL CONSIDERANDO UNDÉCIMO DEL PROPIO PROYECTO DE ACUERDO DICE LO SIGUIENTE A LA LETRA, QUE LOS CIUDADANOS QUE ASPIREN A SER POSTULADOS COMO PRECANDIDATOS DE ALGÚN PARTIDO

POLÍTICO DEBERÁN RETIRAR LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL COLOCADA DE LA VÍA PÚBLICA, DEBE SER EN LA VÍA PÚBLICA, DICE DE LA VÍA PÚBLICA ES UN ERROR AHÍ, COLOCADAS EN LA VÍA PÚBLICA Y LA QUE POR CUALQUIER OTRO MEDIO REALICEN, HASTA EN TANTO SE INICIE LA PRECAMPAÑA DE CADA PARTIDO POLÍTICO Y SEA ACREDITADO SU REGISTRO COMO PRECANDIDATO POR EL INSTITUTO POLÍTICO CORRESPONDIENTE, QUE LOS CIUDADANOS QUE NO RETIREN LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL FIJADA EN LA VÍA PÚBLICA, INCURRIRÁN EN INFRACCIÓN A LA LEY ELECTORAL Y EL CONSEJO ELECTORAL PROCEDERÁ A SANCIONARLOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ETC. ETC. DE LA LEY ELECTORAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL, CREO QUE INDEPENDIENTEMENTE REPITO, DE QUE NOS ESTEMOS DANDO ESTE PRUDENTE ESPACIO PARA REVISAR CON TODA PUNTUALIDAD AQUELLAS SUGERENCIAS QUE USTEDES TENGAN A BIEN FORMULARNOS EN EL LAPSO DE ESTOS DÍAS, ESTE PUNTO DE MANERA ESPECIAL LO QUIERO DESTACAR, PORQUE EVIDENTEMENTE ERA UNA DE LAS INQUIETUDES QUE YA SE HABÍAN MANIFESTADO CON TODA CLARIDAD DESDE LA REUNIÓN ANTERIOR DE TRABAJO, ESTOY SEGURO QUE ESTE CONSIDERANDO, EXCEPTO TAL VEZ POR ESTA DEFICIENCIA DE ESCRITURA, QUEDARÁ PRÁCTICAMENTE COMO LO ACABO DE LEER Y EN ESE SENTIDO SI SERÍA MUY CONVENIENTE Y MUY SANO QUE YA DESDE ESTE MOMENTO QUEDARA COMO UN PRONUNCIAMIENTO QUE USTEDES HABRÁN DE LLEVAR AL INTERIOR DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS, INDEPENDIENTEMENTE QUE DESDE LUEGO YO CONCUERDO EN QUE SOLAMENTE UNA VEZ QUE LO VOTEMOS TENDRÁ LA FUERZA, TODA LA FUERZA QUE EN UN MOMENTO SE DERIVA DE UN PROYECTO DE ACUERDO VOTADO Y APROBADO POR ESE CONSEJO ELECTORAL, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. GERARDO MONREAL, REITERAMOS ENTONCES, PARA QUE NO HAYA LUGAR A DUDAS TRABAJARÍAMOS EL PRÓXIMO MARTES A LAS DIECIOCHO HORAS SI LES PARECE, EN LAS CONDICIONES EN QUE YA DIJIMOS, SI AGRADECERÍAMOS TAMBIÉN QUE EFECTIVAMENTE CON LA RAPIDEZ QUE SE PUDIERA INCLUYENDO LA DE VÍA ELECTRÓNICA Y LUEGO CONFIRMAR POR TELÉFONO EL ENVÍO, NOS PUDIERAN HACER LLEGAR A LA BREVEDAD TAMBIÉN SUS COMENTARIOS Y SUS OBSERVACIONES, ACLARACIONES, DUDAS, ETC. TODO LO QUE SE PUDIERA POR ESCRITO PARA FACILITAR, EL INTERCAMBIO, EL DIÁLOGO, LA EVALUACIÓN RECÍPROCA DEL PRESENTE DE REGLAMENTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: YO NADA MÁS QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL QUE PUEDA SUBSISTIR EL ACUERDO RESPECTO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE HACEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTO POR LA CUESTIÓN DE LOS TIEMPOS QUE PARA NOSOTROS SI, PARA TODO MUNDO PERO PARA NOSOTROS SON MUY FATALES, SI NECESITARÍAMOS QUE NOS ENTREGARAN EN EL TÉRMINO QUE SE ESTABLECE EN LOS RESOLUTIVOS RESPECTIVOS LA PRESENTACIÓN DE SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, AUNQUE LOS TENEMOS OFICIALMENTE, NO SABEMOS SI TIENEN ALGÚN CAMBIO O ALGUNA CONSIDERACIÓN NUEVA, ESTO SERÍA A PARTIR

DE HOY QUE USTEDES SE DAN POR NOTIFICADOS EN LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS, LUEGO LA ACREDITACIÓN DE LA VIGENCIA, ESA SI ESTÁ EN UN PLAZO HASTA EL DIEZ DE DICIEMBRE, Y QUE PERSISTA TAMBIÉN EL REQUERIMIENTO PARA PRESENTAR SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS ESTATALES Y DISTRITALES, TODO ESTO CON LA TAMBIÉN NECESIDAD MUY URGENTE DEL INSTITUTO DE PODER CONTAR CON LOS ELEMENTOS QUE EN SU MOMENTO VA A TENER QUE MÁS QUE APLICAR, SIMPLEMENTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE AJUSTEN A ESA NORMATIVIDAD DE CADA UNO DE ELLOS Y POR TANTO BUENO, SERÍA LA PETICIÓN Y PUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE SE PUDIERA DEJAR SUBSISTENTE ESTE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO YO SI QUERÍA TOMAR LA PALABRA HASTA EL FINAL PORQUE EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOSOTROS YA ESTAMOS TRABAJANDO SOBRE EL INICIO DE NUESTRO PROCESO INTERNO Y PRECISAMENTE YO TRAÍA UN DISQUET QUE SI QUERÍA ENTREGARLES AHORA, TRAIGO LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO Y LOS REGLAMENTOS QUE APLICAN A LOS PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO, SON DOS REGLAMENTOS Y LOS ESTATUTOS QUE SON LOS QUE APLICAN A TODO EL PROCESO, SI QUERÍA ENTREGARLO AHORA PARA QUE LO CONOCIERAN YA LOS CONSEJEROS Y DE PASO QUERÍA MENCIONAR SI ME PERMITEN DARLE LECTURA A UN OFICIO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DEL PAN, ME VOY A PERMITIR DARLE LECTURA DE TODA MANERAS VOY A DEJARLO AQUÍ, LICENCIADO JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PRESENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL CELEBRADA DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO, EL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DECLARATORIA DE INICIO DE PRECAMPAÑA INTERNA QUE NORMARÁ NUESTRO PROCEDIMIENTO INTERNO DE SELECCIÓN HASTA EN TANTO NO SE EMITA LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS PARA LA ELECCIÓN DE PRECANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES, CONFORME LO ESTABLECEN NUESTROS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, HEMOS DE ACLARAR QUE DICHA DECLARATORIA, TENDRÁ QUE SER RATIFICADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL POR LO QUE LA FECHA TENTATIVA PARA EL INICIO DE PRECAMPAÑA ESTÁ SEÑALADA PARA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO APROBADA POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO, ATENTAMENTE DIPUTADO JOEL ARCE PANTOJA PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN ZACATECAS, SI QUERÍA TOMAR ESTE PRIMERO PARA DARLE INFORME AL INSTITUTO DE LO QUE ESTÁ HACIENDO EL PARTIDO YA PARA INICIAR NUESTRO PROCESO INTERNO Y MENCIONAR QUE NUESTROS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS TIENEN PREVISTAS DOS ETAPAS EN EL PROCESO INTERNO, UNA QUE

SI ESTÁ DENOMINADA PRECAMPANAS QUE ES LO QUE VA A REGULAR ESTA DECLARATORIA DE INICIO DE PRECAMPANAS QUE SE APROBÓ AYER Y QUE TIENE QUE SER CONFIRMADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y PROPIAMENTE LA SEGUNDA ETAPA YA ES CUANDO SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO, ES DECIR, NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA SI TIENE PREVISTA UNA ETAPA DE PRECAMPANA Y DESPUÉS LA ETAPA DEL PROCESO INTERNO QUE ES CON LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, SI QUISIERA ENTREGAR ESTE DOCUMENTO PARA QUE USTEDES TENGAN CONOCIMIENTO QUE NOSOTROS YA ESTAMOS INICIANDO ESTOS TRABAJOS Y EN EL MOMENTO EN QUE TENGAMOS LA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE ESTA DECLARATORIA, BUENO YA ESTARÍA AHORA SI VIGENTE NUESTRO PROCESO Y AQUÍ DEJARÍA YO LA REGLAMENTACIÓN INTERNA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, MUCHAS GRACIAS A LA LIC. MAYELA SALAS, ME PERMITO ENTONCES SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO LA PROPUESTA PLANTEADA PARA TRASLADAR A UNA SESIÓN POSTERIOR AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y DEJAR SUBSISTENTE LA NOTIFICACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SIRVAN ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE YA LES FUERON SOLICITADOS, SEÑOR SECRETARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: UNA MOCIÓN DEL LIC. RÍOS MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ;** QUIEN EXPRESA; QUIZÁ PARA HACERLO, CREO QUE DEJAR SUBSISTENTE EL ACUERDO Y NADA MÁS SUPRIMIR EL PUNTO PRIMERO, EL NOVENO, Y LOS ANEXOS, Y CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DEL ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SEA PARA APROBAR EL REGLAMENTO SINO EL ACUERDO POR EL QUE SE REQUIERE A LOS PARTIDOS EL REGISTRO DE SUS ÓRGANOS Y LA PRESENTACIÓN DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS PUDIERA SER. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS, BUENO LA OTRA ALTERNATIVA CREO QUE PUDIERA SER QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASUMIÉRAMOS EL COMPROMISO DE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO SE APRUEBE EL ACUERDO, PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE NOS ESTÁ REQUIRIENDO COMO CONSECUENCIA DEL MISMO Y ESTO LO DEJEMOS PARA REUNIÓN O LA SESIÓN POSTERIOR QUE TENGAMOS DESPUÉS DE HABER REVISADO LAS PROPUESTAS QUE SE HAGAN PARA ADECUAR O PARA LA LEY ELECTORAL, ENTONCES ESA SERÍA LA PROPUESTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: YO CREO QUE POR CUESTIONES DE LA FORMALIDAD NECESARIA Y REITERO POR LOS TIEMPOS QUE NOS SON AJENOS INDIVIDUALMENTE INCLUYENDO EL CASO CONSIDERANDO COMO PERSONAS MORALES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBIÉRAMOS PROCEDER A VOTARLO DE LA FORMA QUE YA HEMOS SEÑALADO, O SEA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SEA PRECISAMENTE LA NOTIFICACIÓN PARA QUE NOS HAGAN FAVOR DE

REMITIRNOS LOS DOCUMENTOS QUE MENCIONÓ YA EL SEÑOR SECRETARIO Y QUE DEJEMOS PENDIENTE LA VOTACIÓN RELATIVA AL CUERPO DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, PUEDE EFECTIVAMENTE INCLUIRSE EN EL ACUERDO EL CONSIDERANDO UNDÉCIMO EL QUE CITABA EL LIC. GERARDO MONREAL PARA QUE FORMARA PARTE TAMBIÉN DE LO QUE FUESE SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EN ESTE MOMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; ORIGINALMENTE NO ERA MI PROPUESTA, PERO NO ME OPODRÍA TODA VEZ QUE ESTAMOS DE ALGUNA MANERA TRATANDO DE RESCATAR LO RESCATABLE DE ESTE ACUERDO Y DEJARLO EN LO QUE YA EN ESTE MOMENTO TIENE PLENA VIGENCIA, PORQUE NO ENTONCES DEJARLO TAMBIÉN COMO PARTE DE LA MISMA VOTACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO TOMARÍAMOS, YO EN ESTE MOMENTO SI ESTARÍA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE ADOPTARLO COMO UNA PROPUESTA PARA QUE SEA VOTADA EN ESTA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTEN; SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN, Y ESTATUTOS VIGENTES, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO; LA ACREDITACIÓN DE VIGENCIA DE REGISTRO A MÁS TARDAR EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; REGISTRO DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS ESTATALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO; NOTIFICAR POR LO MENOS CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN, EL INICIO DE SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA; LOS CIUDADANOS QUE ASPIREN A SER POSTULADOS COMO PRECANDIDATOS DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, DEBERÁN RETIRAR LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORALES COLOCADAS EN LA VÍA PÚBLICA Y LA QUE POR CUALQUIER OTRO MEDIO REALICEN, HASTA EN TANTO SE INICIE LA PRECAMPAÑA DE CADA PARTIDO POLÍTICO Y SEA ACREDITADO SU REGISTRO COMO PRECANDIDATO POR EL INSTITUTO POLÍTICO CORRESPONDIENTE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL

DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ANTES SEÑOR PRESIDENTE SOLICITO PERMISO PARA ENTREGAR UNA INFORMACIÓN, APROVECHANDO LA SESIÓN Y PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, SERÍA NADA MÁS EL CORTE QUE TENEMOS PARCIAL DEL NÚMERO DE ASPIRANTES QUE HA DADO RESPUESTA A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, ENTONCES SE LES VA HACER ENTREGA EN ESTE MOMENTO DE ESE REPORTE, DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS